

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A ESTRADA

Edicto

El/la Juez del Juzgado de Primera Instancia de A Estrada,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 234/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixagalicia, representada por el Procurador don Francisco Javier Fernández Somoza, contra doña Ana María Valiñas Chedas, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Benito Vigo, número 53, A Estrada, el próximo día 13 de febrero de 1998, a las once quince horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es el fijado en la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la celebración de la segunda el día 13 de marzo de 1998, a las once quince horas, rigiendo las mismas condiciones que para la primera, salvo que existirá una rebaja del 25 por 100 del tipo de la misma.

Y para el caso de también resultar desierta la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera el día 17 de abril de 1998, a las once quince horas, rigiendo las mismas condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Finca objeto de subasta

Finca número 41. Ático, tipo K, situada en parte de la planta ática, sita en avenida de Benito Vigo, número 60, de A Estrada. Destinada a vivienda.

Tiene su entrada por el portal situado en avenida Benito Vigo. Tiene una superficie útil de 87 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Frente (norte), avenida Benito Vigo; fondo (sur), en parte ascensor, en parte caja y rellano de escaleras y en parte, después de terraza aneja al piso primero tipo F, terraza aneja a la finca número 5 (local número 1 de la planta baja); derecha, entrando (oeste), doña Consuelo Muñiz e hijos y de don Arturo Muñiz y esposa, e izquierda (este), en parte caja y rellano de escaleras, en parte ascensor y en parte ático tipo J de su misma planta. Tiene como anejos inseparables: Una terraza al frente (norte), de 24 metros 75 decímetros cuadrados, y el trastero tipo I, situado en el aprovechamiento bajo cubierta, de una superficie de 8 metros 62 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 561, libro 448, folio 50, finca registral número 60.948, de A Estrada.

Valorada en 12.600.000 pesetas.

Y para general conocimiento se expide el presente en A Estrada a 10 de diciembre de 1997.—El/la Juez.—El Secretario.—74.480.

ALCALÁ DE GUADAIRA

Edicto

Don Agustín Prieto Morera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Guadaira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 156/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Español de Crédito, contra doña Consuelo Ruiz Falcón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3950/0000/18/0156/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 11 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, parcela número 453, a los sitios de Algarrobo, Cerrogorro y Turruñuelo, con sus agregados, en el término de Alcalá de Guadaira (Sevilla). Ocupa una superficie de 962 metros cuadrados. Linda, por su frente, con la calle K de la urbanización; por la derecha, entrando, con la parcela número 452; por el fondo, con la carretera general de Madrid a Cádiz por Utrera, separada por una franja de terreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, al tomo 883, libro 540, folio 46, finca número 30.470, inscripción primera.

Tipo de subasta: 18.940.000 pesetas.

Dado en Alcalá de Guadaira a 4 de septiembre de 1997.—El Juez, Agustín Prieto Morera.—El Secretario.—73.996.

ALCAÑIZ

Edicto

Don Jore Sánchez Parellada, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcañiz,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 221/1994, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sorribas Blesa, contra «Murria Hermanos, Sociedad Limitada», don Joaquín Murria Cebrián, doña Carmen Martín Portolés, don Rafael Murria Cebrián, doña Carmen Serrano Pellicer, don José Fernando Murria Cebrián, doña Daniela Casares Chilla, doña Carmen Murria Cebrián, don Joaquín Marco Orrios y doña Sara Cebrián Martínez, habiéndose acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de los demandados, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al tipo de la segunda,